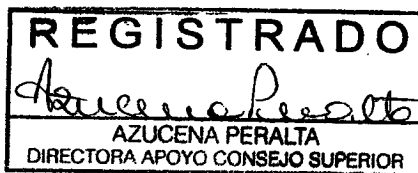




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 9 de mayo de 2013.

VISTO la Resolución N° 61/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos cursaron la materia Relaciones Humanas II, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de mayo de 2013, aconsejó refrendar la Resolución N° 61/2013 de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

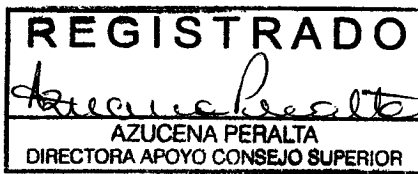
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 61/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay y convalidar el cursado efectuado en el período lectivo 2011 de la asignatura Seguridad II, sin tener aprobada previamente su



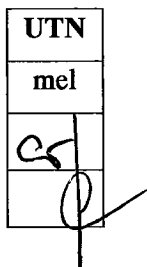
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



correlativa Organización Industrial y Empresarial, a los alumnos de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 442/2013



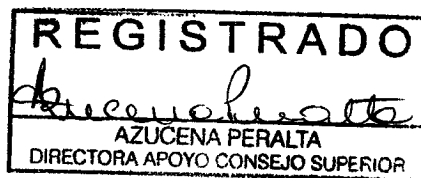
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 442/2013

FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:

TECNICATURA SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Apellidos y Nombres	Legajo N°
BIANCHI, Darío Ignacio	10105
GONELLA, Joaquín Manuel	10121
LOVISA ALI, Francisco	10125
MARTINEZ, Marcos David	10129
PERCARA, Pablo Agustin	10134
PIANETTI, Luciano Rubén	10135
TARABINI, Natalia Mariela	10141
VERON, Enzo Luján Exequiel	10143
PAROISSE, Alejandro Darío	10132

mel